

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2016

Lic. Jorge Martín Jiménez Zarate
Director Jurídico Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Presente

Estimado Licenciado Jiménez,

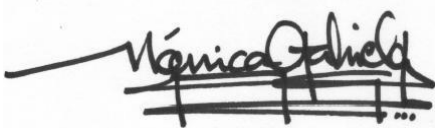
En cumplimiento al acuerdo de colaboración entre Transparencia Mexicana y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), enviamos a usted la opinión técnica derivada de la revisión de la documentación solicitada por Transparencia Mexicana a Caminos y Puentes Federales y Servicios Conexos (CAPUFE).

Transparencia Mexicana sugiere que CAPUFE haga públicas las recomendaciones formuladas por ésta organización, así como de la observación que esa Institución haya dado a las mismas.

Las recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes, sin embargo, la observación de las mismas es representativa del compromiso de sus contrapartes para mejorar las condiciones en que el Estado contrata.

Sin más por el momento, le agradecemos su confianza, y le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,



Mónica Gabriela Ramírez Quijada
Coordinadora
Unidad de Monitoreo de Procesos
Transparencia Mexicana, A.C.